

# Boletin Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares. . . . 400 ptas.
Centros oficiales . 350 »

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Etemplar: 3 pesetas — De años anteriores, 5

r o peseras — pe anos anteriores,

Depósito Degal: BU-1-1958

INSERCIONES No gratuitas: 1 pta. palabra Pagos por adelantado

Año 1973

Viernes 24 de agosto

Número 191

#### Gobierno Militar de Burgos

#### Notas informativas

Sobre ejercicios tácticos y de tiro a realizar por el Regimiento Infanteria San Marcial número 7 entre los días 1 al 8 de septiembre próximo en la zona siguiente:

Ejercicios sin fuego real: Valdenoceda, Incinillas, Villarcayo, Bocos, Villalázara, El Ribero, Cubillo de Losa, Salinas de Rosio, Villamor, Villate, Gobantes, Quintanilla la Ojada, Quintana Entrepeñas, Pedrosa de Tobalina, Cadiñanos, Trespaderne, Cereceda, Condado, Toba de Valdivielso, Santa Olalla de Valdivielso, Valdenoceda.

Ejercicios con fuego real: en la zona comprendida al S. E. de la carretera local de Incinillas a Medina de Pomar, entre el cruce de Incinillas y el kilómetro 3,500 de la misma, teniendo como espaldón de tiro la Sierra de la Tesla.

Delimitación de la zona peligrosa para los ejercicios de tiro a realizar en la zona de Páramo de Masa (Burgos), desde las 7,00 horas G. M. T. a las 20,00 horas G. M. T., durante los días 24 al 29 de septiembre de 1973 (a. i.).

Cartografía: Hojas número 135 y 167 del M. N. 1: 50.000.

Limites Norte: Vértice Cola el Agua (595-910); Vértice Cerro II (610-911).

Limite Sur: Cota 1.048 (597-888); Vértice Hermandad (608-888).

Limite Este: Vértice Cerro II (610-911); Vértice Hermandad (608 888).

Limite Oeste: Vértice Cola de Agua (595-910); Cota 1.048 (597-888).

Burgos, 17 de agosto de 1973.

### Providencias Judiciales

#### Miranda de Ebro

Cédula de requerimiento

Por haberlo así acordado el senor Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, en las diligencias preparatorias que con el número 34 de 1973, se instruyen sobre estafa, por la presente se requiere a Moisés Quintana Alloza, de 30 años de edad. soltero, hijo de Lorenzo y Dolores, natural de Santa María de Garoña, y en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en el término de 10 días, para emplazarle en legal forma y practicar diligencias, bajo apercibimiento de que si no comparece sin causa debidamente justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Rafael Matilla.

#### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de do verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por re soluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal n.º 2 de Burgos

Akli Boukher Choufa, de 28 años, vecino de Torhout, actualmente

en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez dias, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado Municipal número 2, al objeto de recibirle declaración, exhibir los permisos de conducir, el de circulación del automóvil Mazda, matricula F-210-UB, y el certificado del seguro obligatorio o carta verde internacional, así como hacerle el ofrecimiento de acciones y tasar los daños del vehículo.

Juicio de Faltas núm. 851/73.

Victorino Santana da Silva, de 40 años, vecino de Burdeos 10, Rue de Béarn, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado Municipal número 2, al objeto de recibirle declaración, exhibir los permisos de conducir, el de circulación del automóvil marca Ford, matrícula 6612-DA-33, y el certificado del seguro obligatorio o carta verde internacional, así como hacerle el ofrecimiento de acciones y tasar los daños del vehículo.

Juicio de Faltas núm. 852/73.

Francois Debert, de 20 años, vecino de Saussinac, domiciliado en 24 Sigoules, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado Municipal número 2, al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación del automóvil Citroen matrícula 191-PN-24, y el certificado del seguro obligatorio o carta verde internacional, así como hacerle el ofrecimiento de acciones y tasar los daños del vehículo.

Juicio de Faltas núm. 850/73.

#### DELEGACION DE AGRICULTURA

# Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

#### SERVICIO PROVINCIAL DE BURGOS

RELACION DE COTOS PRIVADOS MATRICULADOS DESDE EL 6 DE OCTUBRE HASTA EL DIA DE LA FECHA: CONTINUACION DE LOS PUBLICADOS EN EL «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA EN 24 DE AGOSTO DE 1972 Y 17 DE OCTUBRE DE 1972

Núm. de Matricula	Término municipal	Terrenos que comprende
BU - 10366	Hortigüela.	Finca «San Pedro de Arlanza, uno».
BU - 10367	Santa Inés	Jurisdicción de Santa Inés
BU - 10368	Torresandino	Monte de Propios «El Carrascal»
BU - 10369	Jaramillo Quemado y Villaespasa	M. P. núm. 233, 234 y 282, «La Dehesa, Valpeñoso y La
DO - 10000	6 Col Collinson - Constitution - Con	Dehesa»
TIT 10970	Torrelara	Jurisdicción de Torrelara
BU - 10370	Peral de Arlanza	Finca «Pinilla de Arlanza»
BU - 10371	Villasur de Herreros	Monte Público número 158 «Gustares»
BU - 10372	Villamayor de Treviño	Finca «Granja Santibáñez»
BU - 10373	Condado de Treviño	Panera, Burgueta, San Esteban y Muergas y San Formerio
BU - 10374	Junta de la Cerca	Criales de Losa (excluídos montes U. P. y terrenos municip.)
BU - 10375	Ciruelos de Cervera	Finca «Monte Valdegabón»
BU - 10376 BU - 10377	Valdorros	Jurisdicción de Valdorros
	La Molina de Ubierna	Jurisdicción de Peñahorada
BU - 10378	Fresneña	Jurisdicción de Fresneña, San Cristóbal del Monte y Villa-
BU - 10379	Plesitetta	mayor del Río
BU - 10380	Peñaranda de Duero	Jurisdicción de Peñaranda de Duero (al N. del río Arandilla)
BU - 10381	Peñaranda de Duero	Jurisdicción de Peñaranda de Duero (al S. del río Arandilla)
BU - 10382	Páramo del Arroyo	Jurisdicción de Páramo del Arroyo
BU - 10383	Merindad de Sotoscueva	Jurisdicción de Hornilla la Torre y Barcenillas del Cerezo
BU - 10384	Willagonzalo Pedernales	Jurisdicción de Villagonzalo Pedernales
BU - 10385	Villamartin de Villadiego y Hu-	
DO - 10000	Humada	Jurisdicción de Villamartín de Villadiego, Rebolledo Tras-
		peña y Fuenteodra
BU - 10386	Fontioso	Finca «Granja Guimara, dos»
BU - 10387	Quintanaortuño	Término Municipal
BU - 10388	Hortigüela	Finca «San Pedro de Arlanza, dos»
BU - 10389	Valle de Oca	Jurisdicción de Villalómez
BU - 10390	Sargentes de la Lora	Jurisdicción de San Andrés de Montearados
BU - 10391	Gredilla de Sedano	Jurisdicción de Gredilla de Sedano y Nocedo
BU - 10392	Coruña del Conde	Jurisdicción de Coruña del Conde (excluído Comunidad de
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Coruña del Conde y Caleruega)
BU - 10393	Arandilla	Jurisdicción de Arandilla (excluído finca «Coto Valverde»)
BU - 10394	Condado de Treviño	Fincas de propiedad particular de Villanueva Tobera, Cari-
		cedo, Taravero y San Martín Monte Público número 194 «San Julián» de Villanueva To-
BU - 10395	Condado de Treviño	bera, núm. 184 «Los Llanetas» de Taravero y monte San
		Martin de San Martin de Zar
	m	Jurisdicción de Torresandino (excluído monte El Carrascal)
BU - 10396	Torresandino	Jurisdicción de Presencio
BU - 10397	Presencio	Jurisdicción de Pancorbo (excepto fincas municipales)
BU - 10398	Pancorbo	Jurisdicción de Quintanarraya (excluíd. terrenos comuneros)
BU -10399	Jurisdicción de Quintanarraya	Jurisdicción de Fuentelisendo y propiedades de vecinos de
BU - 10400	Fuentelisendo y Haza	Fuentelisendo en térmio de Haza
DIT 10/01	Llano de Bureba	Jurisdicción de Llano de Bureba (excluída finca «El Mos-
BU - 10401	Liano de Daresa	cadero»)
BU - 10402	Rebolledo de la Torre.	Jurisdicción de Castrecias
BU - 10403	Santa Cruz de la Salceda	Jurisdicción de Santa Cruz de la Salceda
BU - 10404	Cuevas de San Clemente, Los	
10101	Ausines y M. de Lara	Jurisdicción de Cuevas de San Clemente y propiedades de
		vecinos de Cuevas en Cubillejo del César y Cubillejo
BU - 10405	Madrigal del Monte	Jurisdicción de Madrigal del Monte (excluído Tornadijo) y
		el Bardal de Madrigal del Monte
BU - 10406	Nidáguila	Jurisdicción de Terradillos de Sedano
BU - 10407	Tubilla del Agua	Jurisdicción de Covanera
BU - 10408	Abajas	Jurisdicción de Abajas (excepto finca Quintanajuar)
BU - 10409	Los Altos	Jurisdicción de Escobados de Arriba
BU - 10410	Quintanapalla	Jurisdicción de Quintanapalla
BU - 10411	Ameyugo y Encio	Jurisdicción de Ameyugo y Encio
BU - 10412	Carcedo de Bureba	Jurisdicción de Quintanaurria de Bureba
BU - 10413	Castildelgado	Jurisdicción de Castildelgado
BU - 10414	Redecilla del Camino y Bascu- ñana	Jurisdicción de Redecilla del Camino y Bascuñana (excluí-
a design to	nana	dos Montes de Utilidad Pública)
		dos montes de Odinada Lubitea/

Núm. de		Terrenos que comprende		
Matricula	Término municipal	Terrenos que comprende		
BU - 10415	Quintanarruz	Jurisdicción de Lermilla		
BU - 10416	Los Altos	Jurisdicción de Escobados de Abajo y Villalta		
BU - 10417	Trespaderne y Valle de Tobalina	Jurisdicciones de Virues y Bascuñuelos		
BU - 10418	Atapuerca	Jurisdicción de Atapuerca (excluídos Olmos de Atapuerca y Mateterrazos)		
	Carcedo de Bureba	Jurisdicción de Valdearnedo de Bureba		
BU - 10419	Villaveta	Jurisdicción de Villaveta		
BU - 10420 BU - 10421	Villafranca Montes de Oca	Jurisdicción de Villafranca Montes de Oca		
BU - 10422	Junta de la Cerca	Jurisdicción de Rosio		
BU - 10423	Merindad de Cuesta Urria y	Jurisdicción de Villarán, Cebolleros, Villapanillo, Villavedeo		
	Aforados de Moneo	y Las Quintanillas (excluido consorcio con ICONA)		
DTT 10/9/	Lerma	Jurisdicción de Rabé de los Escuderos y Villoviado		
BU - 10424 BU - 10425	Fresno de Río Tirón	Jurisdicción de Fresno de Rio Tiron		
BU - 10426	Merindad de Cuesta Urria	Jurisdicción de Extramiana Monte de Propios núm. 159 «El Robledo» de Villasur de He-		
BU - 10427	Villasur de Herreros y Uzquiza	rreros, M. P. núm. 162 «La Solana», de Uzquiza		
	O tutouslauman	Turisdicción de Loranguillo		
BU - 10428.	Quintanaloranco Merindad de Cuesta Urria	Jurisdicción de Almendres y San Cristóbal de Almendres		
BU - 10429	Merindad de Odesta Ciri	(excluído consorcio)		
BU - 10430	Bahabón de Esgueva	Jurisdicción de Bahabón de Esgueva Jurisdicción de Brazacorta (excluído Cuzcurrita de Aranda)		
BU - 10431	Brazacorta	Jurisdiccion de Brazacorta (excluido Cuzculittà de Intalida)		
BU - 10432	Junta de la Cerca y Medina de	Jurisdicciones de Santurde, Villatomil, La Riba y Recuenco		
10100	Pomar Hoyuelos de la Sierra	Comunidad de «Monte Trasomo»		
BU - 10433 BU - 10434	Basconcillos del Tozo	Turisdictiones de Hoves del Tozo y Pradanos del 1020		
BU - 10434 BU - 10435	Basconcillos del Tozo	Jurisdicciones de San Mamés de Abar (excluído consorcio) Jurisdicciones de Oteo de Losa (excluídos montes de U. P.)		
BU - 10436	Junta de Oteo	Jurisdicciones de Oteo de Losa (excludos montes de C. 1.)  Jurisdicción de Robredo Sobresierra		
BU - 10437	Gredilla la Polera	Jurisdicción de Olmos de Atapuerca		
BU - 10438	Atapuerca Vizcainos (excluida Comunidad			
BU - 10439	de Vizcainos)	Jurisdicción de Vizcaínos (excluída Comunidad de Vizcaínos		
		y La Fuente) Jurisdicción de Puentedura (excluída Comunidad de Quin-		
BU - 10440	Puentedura	tanilla del Agua y Puentedura)		
DTT 10441	Arlanzón	Tambadicción do Arlanzón (excluido montes de U. P.)		
BU - 10441 BU - 10442	Sotillo de la Ribera	Jurisdicción de Sotillo de la Ribera (excluidos consolcios)		
BU - 10443	Junta de Oteo	Jurisdicción de Quincoces de Yuso		
BU - 10444	Junta de Oteo	Jurisdicción de Pérex de Losa Jurisdicción de Baños de Valdearados		
BU - 10445	Baños de Baldearados			
BU - 10446	Villafranca Montes de Oca y Valle de Oca			
BU - 10447	Jurisdicción de Lara	Turisdicción de Lara de los Infantes (excluído el Molite I u-		
20 - 10111		blico número 210 «Las Gallinas»)  Jurisdicción de San Martín de Don		
BU - 10448	Valle de Tobalina	Jurisdicción del término municipal de Galbarros (exclui-		
BU - 10449	Galbarros	dos consorcios)		
BU - 10450	Mambrillas de Lara	Turisdicción de Mambrillas de Lara		
BU - 10451	Arauzo de Salce	Jurisdicción de Arauzo de Salce		
BU - 10452	Junta de Río Losa	Jurisdicción de San Llorente y Villaluenga de Losa Jurisdicción de San Millán de Lara e Iglesiapinta (exclui-		
BU - 10453	San Millán de Lara	dos M. P.)		
BU - 10454	Mansilla de Burgos	Jurisdicción de Mansilla de Burgos		
BU - 10404	Within at a said			
TO THE TA DECIMAL CONDINGS				
RELACION DE COTOS DE CAZA LOCALES MATRICULADOS HASTA EL DIA DE LA FECHA: CONTINUA- CION DE LOS PUBLICADOS EN EL «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA EN 24 DE AGOSTO DE 1972				
CION DE LOS PUBLICADOS EN EL «BOLETIN OFICIAL» DE LA FROVINCIA EN 21 DE 1972				
		Término municipal de Las Quintanillas, Santa Maria Taja-		
BU - 20062	Las Quintanillas	dura y Villarmentero (excepto zona libre, 25 %)		
		dula y vitational de Waynegandina (avaluido monte «Fi		

BU - 20062	Las Quintanillas	Término municipal de Las Quintanillas, Santa Maria Taja- dura y Villarmentero (excepto zona libre, 25 %)
BU - 20063	Torresandino	Término municipal de Torresandino (excluido monte «El Carrascal»)
BU - 20064	Hoyuelos de la Sierra	Término de Hoyuelos de la Sierra (excepto zona libre, 25 %)

## COTOS LOCALES DE CAZA PUBLICADOS ANTERIORMENTE Y QUE HAN CAUSADO BAJA

COTOS	LOCALES DE CAZA PUBLICADO	
BU - 20013 BU - 20015 BU - 20029 BU - 20031	Mansilla de Burgos Revilla Cabriada Basconcillos del Tozo Basconcillos del Tozo	Pasa a ser el coto privado BU - 10454 Término de Revilla Cabriada Término de Barrio Panizares Término de San Mamés de Abar (pasa a ser coto privado BU - 10435)
BU - 20036 BU - 20043	Basconcillos del Tozo Fresno de Río Tirón	Término de Trasahedo del Tozo Término de Fresno de Río Tirón (pasa a ser coto privado BU - 10425)
BU - 20056 BU - 20063	Cardeñuela Riopico Torresandino	Término de Cardeñuela Riopico y Villalval Término de Torresandino (excluído monte «El Carrascal», ya acotado, pasa a ser coto privado BU - 10396)

#### COTOS PRIVADOS PUBLICADOS ANTERIORMENTE QUE HAN CAUSADO BAJA

Núm. de Matrícula	Término municipal	Terrenos que comprende
BU - 10106 BU - 10243	Villegas Partido de la Sierra en Tobali- na y Barcina de los Montes	Veda en todo el término municipal
BU - 10257 BU - 10258	La Aguilera Huerta de Arriba	Jurisdicción de Zangández y La Aldea del Portillo Jurisdicción de La Aguilera Monte Público número 274 «La Dehesa» (incluido en el co- to de la Reserva Nacional)
BU - 10268 BU - 10284	Humada Merindad de Valdeporres	Comunero de Humada y otros
		Montes Públicos número 405 «Rio Nela», 506 «Rozas» y 499 «La Engaña»
BU - 10285	Pardilla	Jurisdicción de Pardilla

#### RECTIFICACION

El coto privado BU - 10176 publicado en la relación del B. O. de 24 de agosto de 1972 comprende las jurisdicciones de Quintanilla Sobresierra y Quintanarrio (excepto la finca Quintanajuar que constituye un coto independiente).

Burgos, 20 de agosto de 1973.—El Jefe del Servicio Provincial, P. A. (ilegible).

#### Ayuntamiento de Hontangas

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana correspondiente al ejercicio actual, se expone al público, por el plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que fueren procedentes con la advertencia de que una vez transcurridos los mismos, no podrá atenderse ninguna.

Hontangas, 17 de agosto de 1973. —El Alcalde (ilegible).

#### Ayuntamiento de Zael

~~~~~

La Corporación Municipal. en la sesión celebrada el día nueve de los corrientes, acordó aprobar el expediente sobre la imposición y orden de prelación de las exacciones municipales establecidas para arbitrar los ingresos del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el año de 1973 y sucesivos, así como las ordenanzas y tarifas porque han de regirse cada una de ellas, formadas con las prevenciones señaladas en los artículos 578 y 718 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Dicho expediente y ordenanzas quedan de manifiesto en la Secretaria Municipal durante el plazo de quince dias hábiles, según determina el artículo 722 de la propia Ley, a fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes legítimos del municipio y entidades interesadas, e interponer contra su formación las reclamaciones que juzguen procedentes.

Finalizado este plazo, se elevará el expediente y reclamaciones que pudieran presentarse a la Delegación de Hacienda de la provincia para su resolución pertinente.

Zael, 16 de agosto de 1973.—El Alcalde, Eusterio Martínez Gil.

#### Ayuntamiento de Cernégula

Previa autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, este Ayuntamiento se propone adoptar acuerdo de desafectación de la escuela y vivienda de la señora maestra a fin de destinarla a casa consistorial y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales se hace público a fin de que por quien lo desee se presenten las reclamaciones ante este Ayuntamiento que sean pertinentes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cernégula, 13 de agosto de 1973. —El Alcalde, Aquilino Peña Bujedo.

#### Ayuntamiento de Arija

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arriendo de los locales de la plaza denominada del Mercado en esta localidad, queda el mismo expuesto al público durante el plazo de ocho días, a contar desde su aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose presentar cuantas reclamaciones crean convenientes los que a ello tuvieren derecho.

Arija, a 16 de agosto de 1973.— El Alcalde (ilegible).

# Anuncios Particulares

#### Acta

#### de adjudicación definitiva

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coruña del Conde a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. Se reunen, de una parte, el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, don Ticiano García Hernando, los señores Concejales, don Antonio Carazo Aguilar, don Maximiliano Carazo Hervás, y don Vicente Calvo López, asistidos del Secretario don Carlos Diaz Vigil y de la otra. la peña de cazadores «Los Aguilas», de Aranda de Duero, representada por don Agustín García Domingo, don Emigdio Gayubo Velasco y don Pablo Pardilla Mayor.

El objeto de la reunión es la adjudicación definitiva de la subasta del aprovechamiento de la caza existente en la jurisdicción de este Ayuntamiento, cuya adjudicación provisional fue acordada en pública subasta en fecha veintiuno de julio del presente año.

Una vez transcurrido el plazo reglamentario sin producirse reclamaciones, se adjudica definitivamente el referido coto privado de caza, en las condiciones establecidas, firmando todos los asistentes.

Burgos, 21 de agosto de 1973.— Agustín García, Emigdio Gayubo, Pablo Pardilla, Antonio Carazo, Vicente Calvo, Maximiliano Carazo, Carlos Díaz, Ticiano García.